

AUTO DE CIERRE No. 028-2021

**AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DE
PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO**

Que el Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales del Grupo de Gestión de Rentas del Departamento del Cesar, libro mandamiento de pago NO. 00123 DEL 13 DE FEBRERO DE 2018, en contra de **BANCO PICHINCHA**, identificado (a) con nit No. 890200756, propietario (a) del vehículo VAN549, correspondiente a las vigencias tributarias 2012-2013-2014-2015-2016.

Que la contribuyente suscribió la facilidad de pago no. 1564 DEL 11 DE JULIO DE 2018, la cual fue cancelada en su totalidad.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Cerrar y archivar las actuaciones administrativas adelantadas en contra **BANCO PICHINCHA**, identificado (a) con nit No. 890200756, propietario (a) del vehículo VAN549, por cancelación del valor total de a facilidad de pago no. 1564 DEL 11 DE JULIO DE 2018.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los CATORCE DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021



YENIERED CAMPO BELTRAN

COORDINADORA SUBGRUPO DE RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES

Proyectó: YAJAIRA CARRASCALD E LA PEÑA

Profesional Especializado